44

Asunción, Octubre 2 de 1900

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º — Nómbrase interinamente á los Señores Salvador Ortiz Pereira, Juan R. Moreno y Cayetano Alarcon, al primero Guarda Almacen de la Aduana Central y á los dos últimos Auxiliares del mismo, en reemplazo de los Señores Mariano Quiñones, Pedro Ramirez y Luis S. Jara respectivamente que han sido separados de sus cargos.

Artº 2º — Los salientes entregarán á los recien nombrados bajo formal inventario la existencia del depósito que tenian á su cargo.

Artº 3º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Cerval.

Francisco Campos